



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria **FEBRERO DE 2013****Fecha: 21 de febrero de 2013**

Presentado por: ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 17 SERIE 2012-2013

PARA EXPRESAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS Y SU LEGISLATURA MUNICIPAL LA MÁS CALUROSAS FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR PERMITIR QUE LA ESCUELA RAMÓN LUIS RIVERA RIVERA DEL BARRIO JUAN ASENCIO EN AGUAS BUENAS INSTITUCIONALICE EL PREMIO SANDRA ZAITER, PARA ESTUDIANTES EN SUPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE SE GRADÚAN DE (6TO) SEXTO GRADO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como, "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", establece que la Legislatura Municipal es el Cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas, con facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones cuya finalidad es el bien común local, dentro de éste; y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes.

POR CUANTO: Sandra Zaiter Trifilio nació en la República Dominicana en el año 1943. Sus padres fueron Emilio Zaiter y Italia Trifilio. En etapa temprana de su vida fue niña escucha, lo que le sirvió para sentar una base de disciplina y aprender sobre la importancia de contribuir a la comunidad.

POR CUANTO: La señorita Sandra Zaiter Trifilio, ha demostrado ser una Educadora incansable, con un innegable sentido de la responsabilidad para cumplir con sus deberes de maestra. Es admirada por grandes y chicos, porque a través de la pantalla chica se dio a conocer por todos, además, de impartir cátedra en la Universidad.

POR CUANTO: Es un ser humano extraordinario y su preocupación por los niños y jóvenes, su compromiso con la educación y el servicio a la comunidad los ha llevado a cabo con una fuerza incansable.

POR CUANTO: Es inspiración para todos; nos demuestra que todo es posible si tienes la fuerza de voluntad, el coraje, la determinación, la dedicación y una fe inmensa en Dios nuestro Salvador.

POR CUANTO: Es un ejemplo vivo de superación. Desde su silla de ruedas, pudo descubrir que no hay límites para aquel que, sin importar las circunstancias, está decidido a honrar la vida. Su valor y fuerza de voluntad rompiendo las barreras del impedimento físico y emocional, la hace un ejemplo vivo para las futuras generaciones.

POR CUANTO: Su esfuerzo por lograr educar a generaciones de niños a través de la televisión enseñando los valores; ayudando, a los padres puertorriqueños en la educación de sus hijos con sus sanos consejos.

ne **POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA. Expresar a nombre del Municipio Autónomo de Aguas Buenas y su Legislatura Municipal la más calurosa felicitación y reconocimiento por permitir que la Escuela Ramón Luis Rivera Rivera del Barrio Juan Asencio en Aguas Buenas institucionalice el Premio Sandra Zaiter, para estudiantes en superación del Programa de Educación Especial que se gradúan de (6to) sexto grado.

SECCIÓN 2RA. Felicitaciones a la señorita Sandra Zaiter Trifilio, por sus logros que enorgullecen a todos los puertorriqueños.

SECCION 3RA. Que continúe cultivando sus talentos de animadora, Compositora y educadora en beneficio de la comunidad puertorriqueña.

SECCION 4TA. Copia de esta Resolución será entregada, a la señorita Sandra Zaiter Trifilio, y a las partes con interés en este asunto que así lo soliciten.

SECCION 5TA. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE FEBRERO DE 2013.

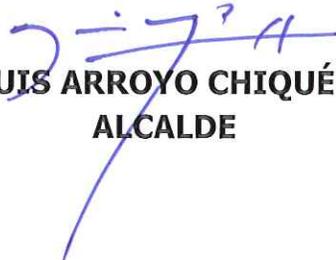


**HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUÍS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 5 DE marzo DE 2013.



**LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE**





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTESecretaria
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 17 de la Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de septiembre celebrada el 21 de febrero de 2013.

VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Rafael Matos Rodríguez
- 2) Rafael A. Cardona Carvajal
- 3) Andrés E. Encalada Massa
- 4) Zobeida Merced Acevedo
- 5) Luis O. Gallardo Rivera
- 6) Edmundo Cid Nieves
- 7) Nilka Acevedo Pietri
- 8) Elizabeth Rosa Ramos
- 9) Roberto Velázquez Nieves
- 10) José B. Canino Laporte
- 11) Guillermo Cotto Velázquez
- 12) Humberto O. Pagan Sánchez
- 13) Rafael Medina López

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 25 de febrero de 2013.



Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

